



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México.”

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

INCIDENTISTA:

DATOS PROTEGIDOS

PARTE DENUNCIADA: ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR.

En el Cuaderno Incidental de Inejecución de Sentencia relativo al Expediente con número de clave **TEEC/PES/1/2023/INC2**, del **Incidente de inejecución de sentencia** promovido por

DATOS PROTEGIDOS

, “POR EL INCUMPLIMIENTO CON LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES, RECAIDA EN EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO TEEC/PES/1/2023, ASI COMO EN EL ACUERDO PLENARIO DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, DICTADO EN EL CUADERNO INCIDENTAL NÚMERO TEEC/PES/1/2023/INC” (sic). La magistrada por **ministerio de ley e instructora** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cuarenta minutos del día de hoy veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés**, constante de tres páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lic. Israel Ortega Gutiérrez
ACTUARIO HABILITADO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México"



MAGISTRADA INSTRUCTORA

ACUERDO SE AUTORIZA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

CUADERNO INCIDENTAL:
TEEC/PES/1/2023/INC2.

INCIDENTISTA: [REDACTED]

PARTE DENUNCIADA: ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR.

ACTO IMPUGNADO: INCUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO TEEC/PES/1/2023, ASÍ COMO EN EL ACUERDO PLENARIO DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, DICTADO EN EL CUADERNO INCIDENTAL NÚMERO TEEC/PES/1/2023/INC.

MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY E INSTRUCTORA: MARIA EUGENIA VILLA TORRES.

Con fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, da cuenta a la magistrada por ministerio de ley e instructora, Maria Eugenia Villa Torres, con el acuerdo de fecha veintiocho de septiembre del presente año, a través del cual la Presidencia de este Tribunal Electoral remite a su ponencia el oficio número 158/2023, de fecha veintiséis de septiembre del año en curso, signado por Ana Mercedes Aké Koh, Agente del Ministerio Público Especializado adscrito a la Vicefiscalía General en materia de delitos electorales del Estado de Campeche, recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, el día veintiocho de septiembre de la presente anualidad. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

VISTA: La cuenta, la magistrada por ministerio de ley e instructora en el expediente en que se actúa, **ACUERDA:**

PRIMERO: Solicitud de copias certificadas. Se tiene por presentada Ana Mercedes Aké Koh, Agente del Ministerio Público Especializado adscrito a la Vicefiscalía General en materia de delitos electorales del Estado de Campeche con el oficio de cuenta, por medio del cual solicita la remisión de copias certificadas de la documentación que a continuación se enlista, la cual se encuentra relacionada con el Procedimiento Especial Sancionador número TEEC/PES/1/2023:

Av. López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C. P. 24040. San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. (981) 8113202, (03) y (04).



- 1) Sentencia incumplida del Procedimiento Especial Sancionador identificado con el número de expediente TEEC/PES/1/2023;
- 2) Constancias de notificación del cuaderno incidental identificado con el número TEEC/PES/1/2023/INC;
- 3) Requerimientos de cumplimiento y medios de apremio impuestos con sus respectivas constancias de notificación del cuaderno incidental identificado con el número TEEC/PES/1/2023/INC.

Acumúlese a los autos el oficio de cuenta para que obre conforme a Derecho corresponda.

SEGUNDO: Expedición de copias certificadas. Como lo solicita la autoridad investigadora en el oficio de cuenta, expídanse y remítanse de manera inmediata, a través de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, las copias certificadas solicitadas, previo cotejo, compulsas y certificación que se haga de la documentación y constancia de recibido que se deje asentada en autos, lo anterior de conformidad con los artículos 31 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 34 fracción XXI y 198 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

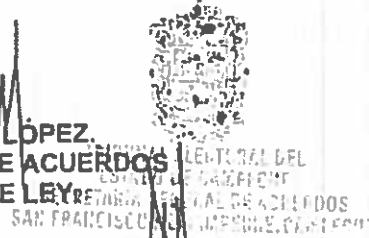
Notifíquese a las partes y a los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, y por oficio a Ana Mercedes Aké Koh, Agente del Ministerio Público Especializado adscrito a la Vicefiscalía General en materia de delitos electorales del Estado de Campeche, adjuntando las copias certificadas solicitadas, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.

Así lo acordó y firma María Eugenia Villa Torres, magistrada por ministerio de ley e instructora, por ante Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste.

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY
E INSTRUCTORA.



JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.



Con esta fecha (29 de septiembre de 2023) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México"



En términos de lo previsto en los artículos 3, fracción XXIII, 106, fracción II y III, 107, 109 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche; 65, 71 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche; el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; y 112 y 114 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en esta versión pública se suprime información considerada legalmente como confidencial que encuadra en los supuestos normativos mencionados. Tal como consta en el acta número 1/2023 emitida por el comité de transparencia con fecha 17 de marzo de la presente anualidad.